

X.21252.VD

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC-AD REFERENDUM» - ID 474.746, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de febrero de 2026

VISTA: La Nota DGAF N.º 29 de fecha 5 de febrero de 2026, presentada por la Dirección General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 «Locación de inmueble para dependencias del MEC - Ad Referéndum» ID 474.746, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros», establece: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3.º «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N.º 1264/98 «GENERAL DE EDUCACIÓN»»;

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y contrataciones públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC-AD REFERENDUM» - ID 474.746, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, el Decreto N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 «De Suministro y Contrataciones Públicas»», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato» establece: «Por cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

Que, por Resolución N.º 2102 de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 «Locación de inmueble para dependencias del MEC - Ad Referéndum» ID 474.746 y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus respectivas reglamentaciones;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de enero de 2026, ha presentado oferta la firma: ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF- RUC N.º 428315-5;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de febrero de 2026, en cuya parte conclusiva expresa: «...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.º 7021/22 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC»-AD REFERENDUM»- ID 474.746, al oferente ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF- RUC N.º 428315-5...»;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua a la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Secretaría General

Estrella N.º 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC-AD REFERENDUM» - ID 474.746, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Memorándum DA N.º 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1.º- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 «Locación de inmueble para dependencias del MEC - Ad Referéndum» ID N.º 474.746, al oferente: Roland Enrique Mario Bendlin Beyersdorff con RUC N.º 428315-5, conforme con el siguiente cuadro:

**EMPRESA ADJUDICADA: ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF-
RUC N° 428315-5**

Grupo 1- LOCACION DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	80131505-006	Locación de inmueble para dependencias del MEC- Alquiler de edificio	Unidad de Medida: Mes Presentación: Unidad	12	-	314.776.668	3.777.320.016	Procedencia Nacional
Total por Grupo:							3.777.320.016	
Total General Calculado:							3.777.320.016	

- 2.º- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 2 de febrero de 2026, presentado por el Comité de Evaluación.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.21252.VD

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023

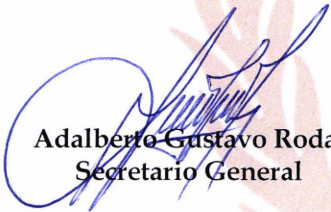


Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC-AD REFERENDUM» - ID 474.746, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 3.º- **DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como administrador del contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 «Locación de inmueble para dependencias del MEC - Ad Referéndum» - ID 474.746.
- 4.º- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A019911

